



DE PASTO

Datos Solicitud
No de Radicado 0047
Fecha y Hora 12/05/2026 11:06
Nombre del Solicitante ALVARO YAIR PORTILLA
C.C. o NIT: 98383448
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico ciberando@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aviso No. A-0047-2026

Que el (la) señor (a) ALVARO YAIR PORTILLA radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0047 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: Calle 12 C No. 7- 53, con predial No. 52001-010104330030000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0047 del día: 12 mayo de 2026 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0047 del 12 mayo de 2026 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeación Municipal

Revisó:


Ing. DARIÓ FERNÁNDEZ CALAZAR ARBOLEDA
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

Revisó: P.U. Ricardo Ibarra

Proyectó: P.U. Milady Gómez

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -